



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACUERDO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015.**

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio y dictamen de los siguientes asuntos:

“ACUERDO 4.BIS.1.- INICIO DE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “GESTIÓN DE CENTRO EXPOSITIVO CULTURAL UBICADO EN LA AVDA. DE MADRID Nº 2 EN TOLEDO”.

Habiendo acordado la Junta de la Ciudad de Toledo en sesión ordinaria de fecha 11 de febrero de 2015, declarar “desierto”, por falta de licitadores, el procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, convocado para la contratación de la “Gestión del Centro Expositivo cultural ubicado en la Avda. de Madrid nº 2 de Toledo”, así como el inicio de nuevo procedimiento de Contratación, LA JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA: El inicio de nuevo procedimiento de Contratación en los mismos términos aprobados en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 10 de septiembre de 2014.”

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, CON LA
SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO
Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

Fdo. Beatriz Díez Fernández.